

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 31 AGO. 2015

VISTO el expediente SP 66/15 mediante el cual la doctora Liliana Aida THIEM, eleva su renuncia al cargo de Agente Fiscal del Departamento Judicial Lomas de Zamora, y

CONSIDERANDO:

Que la doctora Liliana Aida THIEM fue designada Agente Fiscal del Departamento Judicial Lomas de Zamora, mediante Decreto N° 1916 del 11 de julio de 2001;

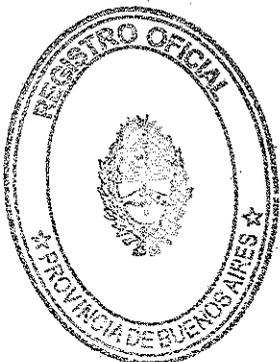
Que a fojas 1 del expediente citado en el exordio, la citada funcionaria judicial ha presentado la renuncia a dicho cargo solicitando que le sea aceptada a partir del 6 de julio del corriente año;

Que a fojas 10 se expide la Secretaría Permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires informando que no obran en esa Secretaría actuaciones relacionadas con la citada funcionaria en el marco de la Ley N° 13.661 y sus modificatorias;

Que a fojas 14 ha tomado intervención la Dirección de Asesoramiento Técnico a la Presidencia en relación a los Organismos de la Constitución de la Suprema Corte de Justicia señalando que no surgen actuaciones en trámite respecto de la doctora THIEM;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 1º. Aceptar a partir del día 6 de julio de 2015, la renuncia presentada por la doctora Liliana Aida THIEM (D.N.I. Nº 11.650.381 – CLASE 1955) al cargo de Agente Fiscal del Departamento Judicial Lomas de Zamora.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Justicia.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, notificar, publicar y dar al Boletín Oficial.
Cumplido, archivar.

DECRETO Nº 648

Ricardo Casal
MINISTRO DE JUSTICIA
de la Provincia de Buenos Aires

Daniel Osvaldo Scioli
DANIEL OSVALDO SCIOLI
Governador de la
Provincia de Buenos Aires

